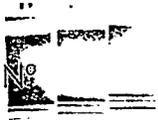




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 01 de Agosto 2016

CARTA  744 /2016

SEÑOR
JOSE BARRAZA LLERENA
DIRECTOR REGIONAL CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 33 de fecha 20 de enero del presente año, solicitando autorización para instalar módulos educativos, en el pasaje Sangra, los días 01, 02, 03, 16, 17 y 18 de Agosto del 2016, entre las 09:00 a 14:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- **La presente, NO autoriza el uso de la energía eléctrica municipal. Para ello deberá coordinarse con la oficina de iluminación de la dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo